



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Educación Junín

Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° ..2813.....-DREJ

Huancayo, 29 DIC 2023

VISTO: El Proveído N° 1470-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1468-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1463-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1456-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1458-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1469-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1462-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1460-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1472-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1474-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1471-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1461-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1455-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1459-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1457-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1472-2023-DREJ-DGP-ESU, Oficio Múltiple N° 00067-2023-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU y demás documentos adjuntos en un total de ciento treinta y seis (136) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo N° 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológico y Artístico del Ministerio de Educación, a través del Oficio Múltiple N° 00067-2023-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, comunica a las Direcciones Regionales de Educación, sobre el proceso de encargatura de director general, en tanto no se cuenta con la reglamentación de la Ley N° 31653 que, entre otros, modificó la naturaleza del puesto de director general y dejó sin efecto la RVM N° 162-2022-MINEDU EN EL EXTREMO DE DIRECTORES GENERALES DE IEST, y con el fin de no retrasar los procesos que dependen de las encargaturas, se pueda:

- i) ampliar las encargaturas de director general asumidas por docentes nombrados, siempre que no estén incurso en algún impedimento; o, en su defecto,
- ii) encargar el puesto siguiendo lo dispuesto para procesos declarados desiertos

Estas encargaturas seguirán vigentes sólo hasta que pueda llevarse a cabo el proceso regular, con la nueva normativa correspondiente, lo cual será oportunamente informado.

Que, a través de Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, de fecha 15 de diciembre del 2022, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública".

Que, mediante Proveído N° 1470-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1468-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1463-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1456-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1458-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1469-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1462-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1460-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveído N° 1472-2023-DREJ-DGP-

ESU
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
HUANCAYO

ESU, Proveido N° 1474-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveido N° 1471-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveido N° 1461-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveido N° 1455-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveido N° 1459-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveido N° 1457-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveido N° 1472-2023-DREJ-DGP-ESU en las cuales se adjunta copia de acta de reunión del Consejo Asesor que da su opinión favorable para que prosiga en el cargo de director general en sus respectivos institutos de Educación Superior, el Director de Gestión Pedagógica dispone materializar mediante resolución la ampliación de la encargatura de Dirección de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, remitiendo para ello la relación de docentes a los cuales se les debe ampliar la encargatura;

Que, conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27444, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 162-2022MINEDU; Ley N° 31638, Ley que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR LA ENCARGATURA en el puesto de Director General de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Pública del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación Junín, a fin de asegurar el inicio del año académico, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica vigente, Oficio Múltiple N° 00067-2023-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, RVM N° 162-2022-MINEDU, Ley N° 31653, a los docentes que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE IEST	CODIGO DE PLAZA	DIRECTOR GENERAL	DNI	SUSTENTO
1	IEST PUBLICO ADOLFO VIENRICH - TARMA	111241C312I6	BEJARANO EULOGIO GILMER ERLY	20036465	Proveido N° 1470-2023-DREJ-DGP-ESU
2	IEST PUBLICO "DE CONCEPCION"	111221C312D3	GRANADOS POMASUNCO SALUSTIA	20646785	Proveido N° 1468-2023-DREJ-DGP-ESU
3	IEST PUBLICO "LA OROYA" - SANTA ROSA SACCO	111271C312K3	BAO YALE EDGAR ELISBAN	21257122	Proveido N° 1463-2023-DREJ-DGP-ESU
4	IEST. PUBLICO "SAUSA" - SAUSA	111231C312D6	CASO VILLAVICENCIO ISABEL JESUS	20015739	Proveido N° 1456-2023-DREJ-DGP-ESU
5	IEST PUBLICO "JAIME CERRON PALOMINO" -CHONGOS BAJO	111711C312D2	GOETENDIA LACMA CESAR AUGUSTO	19885114	Proveido N° 1458-2023-DREJ-DGP-ESU
6	IEST PUBLICO "CANIPACO" - CHACAPAMPA	111611C312D8	CERMEÑO TORPOCO DAVID ARTURO	19970416	Proveido N° 1469-2023-DREJ-DGP-ESU
7	IEST. PUBLICO "MARCO" - MARCO	111331C312D4	AQUINO CASTRO ELSA LUISA	21279451	Proveido N° 1462-2023-DREJ-DGP-ESU
8	IEST PUBLICO "MESETA DE BOMBON" -CARHUAMAYO	111381C312I2	HILARIO VILLEGAS CARLOS FREDY VILLAVICENCIO ZUASNABAR RENEE SOLEDAD	20886387	Proveido N° 1460-2023-DREJ-DGP-ESU
9	IEST PUBLICO "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO" -HYO	111311C312D3	ROJAS SURICHAQUI ROBERTO	19855223	Proveido N° 1472-2023-DREJ-DGP-ESU
10	IEST PUBLICO "SAN MARTIN DE PANGOA" - PANGOA	111361C312G2	MELGAREJO DELGADO MOISES	21012608	Proveido N° 1474-2023-DREJ-DGP-ESU
11	IEST PUBLICO "TEODORO RIVERA TAPE" - SATIPO	111261C312G2	BREÑA POVIS MARIA ISABEL	20056513	Proveido N° 1471-2023-DREJ-DGP-ESU
12	IEST PUBLICO "PUERTO LIBRE" - PERENE	111351C312H3	VENTURO HERBAS BRIGIDA HURTADO QUINTANILLA FREDDY DARIO	20537438	Proveido N° 1461-2023-DREJ-DGP-ESU
13	IEST PUBLICO "LA MERCED"-CHANCHAMAYO	111251C312H2	CONDOR SURICHAQUI DALMIRO ANIBAL	20013577	Proveido N° 1455-2023-DREJ-DGP-ESU
14	IEST PUBLICO "ASHANINKA" - RIO TAMBO	111141C312G5	GENG MONTALVAN JUSTINO	19886930	Proveido N° 1459-2023-DREJ-DGP-ESU
15	IEST PUBLICO "SAN IGNACIO DE LOYOLA" - JUNIN	111281C312I2		20886564	Proveido N° 1457-2023-DREJ-DGP-ESU
16	IEST PUBLICO "ANDRES A. CACERES DORREGARAY"	111411C312D6		20040535	Proveido N° 1472-2023-DREJ-DGP-ESU

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar a los interesados e instancias administrativas correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese y Comuníquese,

Original Firmado

Prof. MÈDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
 Director de Programa Sectorial IV
 Dirección Regional de Educación Junín

Lo que transcribo a Ud. para su
 Conocimiento y demás fines
 HYO. 29 DIC 2023

 CPC. EMILIA ZORRO CHIMPINARI
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
 SECRETARIA GENERAL
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN
 HUANCAYO